



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 24 de febrero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 188 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002391-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 21, solicita la promoción interina del agente Ignacio Corcuera Ibáñez al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de César Camilo Arias en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 31/23-SISTEA, que el agente Ignacio Corcuera Ibáñez se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Ciro Petrella y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Aguirre y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Malena Ohanessian y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Seco y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Inés Drago y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli; conforme Res. Pres. N° 665/2021.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina, en virtud de la incorporación al Cuerpo Móvil del Poder Judicial del agente Hernán Brian Rodríguez, conforme Res. Pres. N° 59/2023, quien anteriormente lo revistaba por Res. Pres. N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante el agente Corcuera Ibáñez, se propone la designación interina externa de Cesar Camilo Arias, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes de Poder Judicial bajo el N° 24.884 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, conforme Res. Pres. N° 925/2015. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Inés Drago, por Res. Pres. N° 833/2016, a quien se le aceptó la renuncia mediante Res. Pres. N° 874/2022, razón por la cual no se la incluye en las condiciones del ingresante; Agustina Seco, por Res. Pres. N° 1/2018, quien fue confirmada en el cargo de Auxiliar de Servicio conforme Res. Pres. N° 1100/2021, razón por la cual no se la incluye en las condiciones;



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

Malena Ohanessian, conforme Res. Pres. N° 587/2020, Sabrina Aguirre, por Res. Pres. N° 902/2020, Juan Ciro Petrella, por Res. Pres. N° 272/2021 y el agente Corcuera Ibáñez.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación y Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM N° 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Ignacio Corcuera Ibáñez, Legajo N° 8136, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 21, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar a César Camilo Arias, DNI N° 43.876.427, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Corcuera Ibáñez y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Ciro Petrella y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Aguirre y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Malena Ohanessian y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente, deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 188/2023**